



SELO QUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

Lo que se le está diciendo por esta razón por hallarse embar-
gado. Los propios, bajo los apertamientos que contiene,
dho auto = Y la Ciudad hauiéndolo oído dio las gracias,
al Sr. Corregidor por su atención Y teniendo presente
el dilatado trabajo que en las oficinas de Ayuntamiento y
Contaduría se ha tenido de algunos meses a esta parte
en la solicitud de dho. papeles por no hallarse coordi-
nados a Causa de los Contratiempos que en lo anteceden-
te se han padecido de inundaciones porrey guerras que en
los últimos años sobre vinieron; y que en lo que asido dable
se hallan recibidos diferentes legajos que pueden aclarar
mucha parte de las dudas que en la Contaduría de S. M.
Mag. se ofrecen; Dejóndole esta Ciudad tome Curio este
expediente para venir en Conocimiento de las Cantida-
des que se le deuen remitir como Compreendidas en la rea-
l ordenes y puntualizar las que son de su Cargo para ouerir a los
rea. ptes. pidiendo la transacción que con Conseguido Otro, pue-
blo que no han logrado las Circunstancias que Murria
en los repetidos servicios que en paz y Guerra tiene hecho a los
señores Reyes desta Monarquía = Acordó que los presentes
escriuano y D. Juan Antonio Navarro su Contador pa-
ren desde el día de mañana ala de esta superintendencia;
Con todos los papeles conducentes a este asunto permane-
ciendo en ella con los emanamientos destinados para este tra-
uajo hasta Conseguir la formal Liquidación de S. M.
deuitor, suspendiéndose el Curio de los demas negocios
hasta finalizar este como de la primera atenabon; Y su
plico al Sr. Corregidor tenga a bien esta providencia, y
alos Cavalleros Comisarios que con el zelo y actividad
que hasta agora han manifestado Contribuyan a bender las
dificultades que puedan ouerir; Y Contemplando ser
yndispensable y preciso satisfacer estos trabajos como es
trahordinarios au. al ofi. al mayor de S. M. Contaduría